

POLÍTICA DE APOYO A PRESENTACIONES EN EL EXTRANJERO POR PARTE DE LA SOCHIORL



ORL

Sociedad Chilena de
Otorrinolaringología
Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

I. GENERALIDADES

Con el propósito de estimular la investigación y el desarrollo científico de la especialidad, la Sociedad Chilena de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (SOCHIORL), apoya la presentación de trabajos en el extranjero.

II. REQUISITOS

Para optar al apoyo económico para la presentación de trabajos en el extranjero se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El socio debe contar con sus cuotas al día.
- b. El socio debe estar residiendo actualmente en Chile.
- c. El socio debe corresponder al primer autor del trabajo a presentar.
- d. El trabajo a presentar debe corresponder a una investigación original, excluyendo reportes y series de casos (menos de 20 pacientes) y revisiones narrativas.
- e. El socio debe hacer llegar el resumen del trabajo al momento de la solicitud.
- f. El socio no debe haber optado a este beneficio en los 2 últimos años.
- g. El socio no debe estar recibiendo otra beca desde la SOCHIORL.
- h. El evento en el cual se realizará la presentación no debe realizarse en un plazo menor 60 días desde la solicitud de apoyo económico.
- i. El evento en el cual se realizará la presentación debe ser considerado de interés para los socios de la SOCHIORL.
- j. El socio debe solicitar el apoyo a la SOCHIORL mediante una carta firmada, dirigida al Presidente del Directorio de la SOCHIORL; esta debe ser enviada al correo secretariosochiorl@gmail.com.
- k. La solicitud debe incluir lo siguiente:
 - Nombre y tipo del evento
 - Fecha y lugar del evento
 - Identificación del trabajo a presentar, explicitando a todos sus autores
 - Identificación de la modalidad de presentación (presentación oral o póster)
 - Documento de confirmación de aceptación del trabajo a presentar
- l. El evento no debe tener un carácter netamente comercial.

III. BENEFICIOS PRESENTACIÓN ORAL

- a. Eventos realizados en Asia, África y Oceanía 1000 USD
- b. Eventos realizados en Centroamérica, Norteamérica y Europa 500 USD
- c. Eventos realizados en Sudamérica 250 USD

IV. BENEFICIOS PRESENTACIÓN PÓSTER

- a. Eventos realizados en cualquier parte del mundo 100 USD

V. OBLIGACIONES PARA EL SOCIO

- a. Se debe incluir el logo actualizado de la SOCHIORL en la presentación o póster.
- b. El Socio tiene la responsabilidad de enviar algún medio de registro de su participación en la actividad para la que recibió apoyo económico, lo cual será incorporado en la información pública de la SOCHIORL en redes sociales.

VI. CONSIDERACIONES

- a. La SOCHIORL no se responsabiliza ni necesariamente comparte la totalidad de los contenidos, posturas o conceptos de trabajo presentado.
- b. En caso de ser necesario, el Directorio puede solicitar más antecedentes sobre el evento.
- c. El Directorio se reserva la facultad de rechazar la solicitud.